



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROYECCIÓN ANUAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021

Misión

Ser una dependencia promotora y colaboradora de la gestión gubernamental, atendiendo a la comunicación como la herramienta de los ciudadanos y el gobierno para crear y generar gobernabilidad y gobernanza a partir de la implementación de estrategias y mensajes que vinculan a los chihuahuenses

Visión

Somos la referencia por el eficiente manejo de comunicación del Gobierno Municipal a través de la organización en cada una de sus áreas, las cuales destacan procedimientos ejemplares de planeación, organización y control.

Fortalecemos la proyección de contenidos digitales con productos innovadores dirigidos a los diferentes sectores sociales. Crear marca en el diseño y establecimiento de estrategias que permitan tener el mayor número de alcances en el interés de los gobiernos locales.

Excelencia en el manejo de información que refrendan a diario, el hecho noticioso y positivo de las acciones del Municipio.

Vigorizamos la relación con los directivos de los medios de información, para expandir el conocimiento de las actividades del Gobierno, que lo coloquen como un referente de acciones a favor de la sociedad

Valores

- Asertividad
- Eficiencia
- Responsabilidad
- Proactividad
- Ética laboral
- Honestidad
- Sensibilidad
- Transparencia
- Honradez



CHIHUAHUA
Juntos, unimos el futuro
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

Objetivos Informativos

- Difundir los avances, logros y proyectos del Gobierno Municipal
- Detectar las necesidades de la población, a través de los medios de comunicación
- Establecer líneas de atención directa, apertura, transparencia y de servicio en los funcionarios.
- Comunicar a los habitantes los proyectos sustentados y dirigidos al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Objetivos Generales

Difundir las actividades del Gobierno Municipal a través del manejo de información en los medios de comunicación local, así como en las plataformas digitales de las principales redes sociales, a fin de crear el enlace permanente de comunicación entre sociedad y Gobierno.

Diseñar, implementar y coordinar las herramientas tecnológicas e informativas para presentar a los diferentes públicos, los logros, avances y nuevos proyectos del Gobierno Municipal, como una entidad cercana, responsable y comprometida a los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Cercanía e interacción constante entre sociedad y Gobierno a través de las redes sociales, donde se atienden gestiones y se fortalece el vínculo de escucha y respuesta personalizada.

Impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente los grupos vulnerables.

Atender alianzas de trabajo y coordinación con los medios de información de la ciudad, donde prevalece la comunicación constante y veraz.

Crear de productos audiovisuales innovadores para captar la atención de los diferentes entes sociales para informar de las acciones del Gobierno.

Acciones a Generar Cobertura de Eventos Realizados por la Administración Municipal

Organizar al personal de comunicación social en base a una calendarización, para dar cobertura total a las actividades y acciones del Alcalde y dependencias municipales, a fin de informar oportunamente a medios de comunicación y población en general, a través de los canales informativos disponibles.



CHIHUAHUA
Juntos, uniendo y creciendo
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

Actividades

- Solicitar al Despacho de Presidencia, semanalmente, la agenda de actividades del Presidente Municipal.
- Confirmar diariamente con la coordinación de agenda, la planeación de actividades del Presidente Municipal.
- Solicitar semanalmente el calendario de actividades del titular de las dependencias municipales, así como las acciones para ejecutar en beneficio de los chihuahuenses, como son arranque, entrega, presentación e información referente a obras, programas y/o como lo proyectos, en los cuales se requiera la presencia de medios de comunicación.
- Elaborar semanalmente una agenda de actividades del Presidente Municipal y/o dependencias para enviarla a los medios de comunicación por medio electrónico, exhortándolos a cubrir dichas actividades.

- Informar a los medios de comunicación de las modificaciones y/o cancelaciones de actividades dentro de la agenda o no calendarizadas, por razones ajenas al departamento de Comunicación Social, a través de un correo electrónico, ficha informativa o llamada telefónica.
- Registrar asistencia de medios de comunicación a las actividades y coordinar con ellos los espacios que deberán ocupar a fin de agilizar y facilitar su labor informativa.
- Crear un rol semanal de cobertura de actividades por parte del personal de Comunicación Social, en base a la disponibilidad de horario de cada uno.

Atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social

Fundamento Jurídico: Artículos 40, fracción II, 72, 73, fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72, fracción I, del Reglamento de la Ley en la materia.

Se busca abarcar la mayor cobertura posible a través de periódicos y publicaciones impresos, radio, televisión, medios digitales, publicidad de punto fijo; por ello se plantea contratar a un grupo de prestadores de este servicio que en conjunto garantizan que los mensajes emitidos lleguen a la mayor parte de la población, de jóvenes, adultos y tercera edad, conforme a los medios y canales de comunicación por los que cada sector acostumbra informarse.

La contratación de medios de comunicación se realiza a través de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, con fundamento en el Artículo 104, fracción I, VIII y IX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, donde justifica que es facultad de la Coordinación de Comunicación Social establecer los sistemas de comunicación y difusión del Ayuntamiento y de todas las áreas de la administración municipal.

Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua la Coordinación de Comunicación Social Artículo 104

- I.** Coordinar y establecer los sistemas de comunicación y difusión de las actividades del Ayuntamiento y de todas las áreas de la administración municipal;
- II.** Dirigir y controlar el sistema de análisis de información;
- III.** Instrumentar los lineamientos y criterios generales para recabar, procesar y proporcionar a la ciudadanía y a los medios de comunicación, la información relativa a las acciones realizadas por el Ayuntamiento y el desenvolvimiento de la función administrativa municipal;
- IV.** Dirigir y promover la política de publicaciones generadas por la actividad de las distintas dependencias y unidades de la administración Municipal;
- V.** Establecer los lineamientos y directrices necesarios, a efecto de proporcionar información de su competencia, a las distintas dependencias;

- VI.** Elaborar estrategias de comunicación en donde se convoque a la participación de la sociedad en los quehaceres municipales;
- VII.** Mantener una relación de respeto y armonía con los medios de comunicación;
- VIII.** Fomentar y coordinar la participación de los servidores público municipales en espacios de radio, televisión y prensa;
- IX.** Convocar y desarrollar entrevistas, rueda de prensa y presentaciones ante los medios de comunicación y grupos intermedios;
- X.** Coadyuvar en la toma de decisiones de la administración municipal, con base a que se tiene el pulso social que se manifiesta a través de los medios de comunicación masivos e informativos;
- XI.** Las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, este Reglamento, otras disposiciones legales y reglamentarias, y manuales de organización.

Contratación de Servicios

La Coordinación de Comunicación utiliza los recursos que se le asignan para la contratación del servicio de publicidad en materia comercial vía:

- Inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas, de mayor circulación.
- Publicidad en los medios informativos digitales de mayor circulación y en plataformas digitales.
- Servicios de publicidad exterior y punto fijo.
- Servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales y control remoto.
- Servicio de publicidad en televisión vía spots de avisos y anuncios oficiales, transmisiones en programas y transmisiones en vivo.

Con la finalidad de lograr la correcta comunicación social del Gobierno Municipal.

Coordinación de Comunicación Social

Campañas base proyectadas para 2021

1. Predial Descuento 12%

Objetivo: Informar a la ciudadanía de los descuentos que el Gobierno Municipal tiene en la contribución del impuesto durante el mes de febrero, para incentivar el pago, así como la recaudación de recursos propios.

Periodo: 1 al 31 de enero

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas).

2. Predial Descuento 8%

Objetivo: Informar a la ciudadanía de los descuentos que el Gobierno Municipal tiene en la contribución del impuesto durante el mes de febrero, para incentivar el pago, así como la recaudación de recursos propios.

Periodo: 1 al 28 de febrero

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas).

3. Predial Descuento 4%

Objetivo: Informar a la ciudadanía de los descuentos que el Gobierno Municipal tiene en la contribución del impuesto durante el mes de marzo, para incentivar el pago con descuento, así como la recaudación de recursos propios.

Periodo: 1 al 31 de marzo.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

4. Tu Predial Trabaja

Objetivo: Informar a la ciudadanía de las acciones que el Gobierno Municipal desarrolla en el municipio gracias al pago de su predial, a través de asuntos tangibles incentivar el pago de la contribución.

Periodo: 1 al 31 de marzo.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

5. Predial Gracias

Objetivo: Agradecer a los ciudadanos cumplidos el pago puntual de su contribución, mostrar acciones que se están desarrollando e invitar a quienes no han pagado a que lo se acerquen al gobierno.

Periodo: 1 al 30 de abril.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

6. COVID

Objetivo: Invitar a la ciudadanía a respetar los protocolos de prevención en materia de salud por la contingencia COVID-19, así como los lineamientos señalados por el semáforo de salud impuesto por la federación y el estado.

Periodo: Todo el año.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

7. Acciones de Gobierno

Objetivo: Informar y dar a conocer a la ciudadanía las acciones que el gobierno municipal realiza en materia de seguridad, servicios públicos, obras, apoyos a la ciudadanía, etc., para que conozcan los programas y acciones institucionales.

Periodo: Durante 6 meses del año.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

8. Seguridad y prevención: PECUU

Objetivo: Socializar e informar a la ciudadanía sobre la implementación de la segunda etapa de la Plataforma Escudo Chihuahua, difundir y posicionar los canales de denuncia y contacto con la policía municipal.

Periodo: Dos meses durante el año.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), cine, videos institucionales, entre otros.

9. Seguridad y prevención: DARE

Objetivo: Informar los resultados del programa e invitar a los padres de familia a conocer el programa de modo que se logre un mayor involucramiento y número de niñas, niños y adolescentes formados y con información para vivir una vida libre de violencia.

Periodo: Dos meses durante el año.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, videos institucionales, entre otros.

10. Seguridad y prevención: Policía Escolar

Objetivo: Informar los resultados del programa mejorar e incentivar el respeto y admiración por la figura del policía entre la sociedad chihuahuense y de este modo coadyuvar en la restitución del tejido social.

Periodo: Un mes durante el año.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, videos institucionales, entre otros.

11. Seguridad y prevención: Vecino Vigilante

Objetivo: Informar a los ciudadanos sobre la existencia del programa, sus alcances y los mecanismos para organizarse y fomentar la participación ciudadana, la protección y la cultura de la denuncia, de este modo coadyuvar en la restitución del tejido social.

Periodo: Un mes y medio durante el año.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, videos institucionales, entre otros.

12. Convocatoria de Becas

Objetivo: Informar a los ciudadanos sobre la apertura del programa de becas de excelencia académica, de transporte y deportivas, los requisitos, así como el periodo y lugares para la recepción de documentos.

Periodo: 1 al 28 de febrero, de acuerdo a la publicación de convocatoria.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

13. Resultados de Becas

Objetivo: Informar a los ciudadanos sobre los resultados de la convocatoria del programa de becas de excelencia académica, de transporte y deportivas, los lugares para hacerla efectiva, los mecanismos y fechas de cobro.

Periodo: 1 al 31 de marzo, de acuerdo al cierre de la convocatoria y deficiencia de resultados.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

14. Consulta Presupuesto Participativo

Objetivo: Invitar los ciudadanos a participar en la consulta que se realizará para elegir los proyectos que será realizados con los recursos del presupuesto participativo, de este modo promover e incentivar la participación ciudadana.

Periodo: 2 de enero a la fecha de la jornada , de acuerdo a la convocatoria.

Canales de exposición: Radio, prensa, banners digitales, redes sociales, videos institucionales, entre otros.

15. Obras, Aviso de Desviaciones y Cierres, Avances de obra, Reencarpetado de calles.

Objetivo: Informar a los ciudadanos sobre las diferentes obras que realiza el gobierno municipal, anticiparles cierres por obras, vías alternas para sus traslados, inversión y trabajos realizados, de modo que un mayor número de ciudadanos conozcan de la acción y programas institucionales en materia de obra pública.

Periodo: Durante 6 meses del año.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), cine, videos institucionales, entre otros.

16. Tarjeta Mi Apoyo, Mi Bienestar / APP Mia

Objetivo: Promover la tarjeta de apoyos a la economía de las mujeres y de la familia, informar de las nuevas empresas que se integran al programa, invitar a la ciudadanía a descargar las aplicaciones Mía y Marca el Cambio como herramientas de prevención y seguridad ante una situación de riesgo.

Periodo: Julio y agosto.

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), videos institucionales, entre otros.

17. Informe de Gobierno y Logros

Objetivo: Informar a la ciudadanía sobre los principales resultados de la gestión municipal en materia de seguridad, obras y servicios públicos, desarrollo humano, transparencia y administración de los recursos, así como los logros institucionales en el año de gobierno.

Periodo: De acuerdo a lo establecido por la ley para la difusión institucional un mes, además 7 días antes y 5 después a la fecha del informe con firma de Presidenta Municipal

Canales de exposición: Televisión, radio, prensa, banners digitales, redes sociales, publicidad en punto fijo (espectaculares, carteleras, ecocabinas), cine, videos institucionales, entre otros.

Otras:

Las anteriores campañas forman parte del plan de comunicación 2021, sin embargo es un listado enunciativo, más no limitativo de temas, productos, programas y acciones institucionales del gobierno, las cuales por su impacto, influencia e interés son susceptibles de ser programadas a través de campañas de comunicación institucional, de este modo se da cumplimiento al espíritu de las actividades que esta coordinación realiza que es lograr la máxima penetración, influencia, impacto y sociedad informada de las acciones y programas que el gobierno municipal realiza.

Revisado y autorizado.


Lic. Ignacio Dávila Mora
Coordinador de Comunicación Social
Gobierno Municipal de Chihuahua